



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

EDICTO

De acuerdo con el art. 4.1.2 de las Ordenanzas Municipales de Protección Ambiental, “Ordenanza 7 Licencias de Actividades”, se expone a información pública, durante **diez días**, la siguiente solicitud de actividad no sujeta a la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Expte. L.A.39/2021- CENTRO INTEGRAL DESPEGA, S.C. para CENTRO MULTIDISCIPLINAR PARA LA REHABILITACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAL, con emplazamiento en AVENIDA HUESCA, 29 de Alcañiz.

Alcañiz, documento firmado digitalmente
El Alcalde-Presidente

Código de Verificación (CSV): 692dd9978ede02e54a3150e956370bb8057bcd26 Nº Referencia: CF22-0128 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	25/01/2022 18:27:41

